



INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO N° 4.16.02.00

ADMINISTRACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO A
CORTO PLAZO

PERIODO 2000

Buenos Aires, Agosto de 2002

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 piso 5º Capital Federal

Presidente

Dr. Vicente Mario Brusca

Auditores Generales:

Dr. Jorge Argüello

Dr. Nicolás Corradini

Dra. Noemí Fernández Cotonat

Dr. Daniel Rodríguez

Dra. Gabriela Serra

Dr. José María Pazos

CODIGO DEL PROYECTO

4.16.02.00

NOMBRE DEL PROYECTO

Administración del financiamiento de corto plazo

DURACIÓN DEL PROYECTO

1° de Noviembre de 2001 al 22 de Marzo de 2002

PERIODO BAJO EXAMEN

Año 2000

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME

EQUIPO DESIGNADO

Director de proyecto:	Dr. Ricardo Martín, Lic. en Economía
Supervisor:	Dr. José Juffar, Contador Público, Supervisor
Auditores:	Dr. Jorge Marolla, Contador Público
	Dr. Jorge Moscato, Contador Público

OBJETIVOS

Auditoría financiera y de gestión que permita opinar respecto del financiamiento y las colocaciones de excedentes de fondos, a corto plazo, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

**Informe Final de Auditoria
Proyecto N° 4.16.02.00**

DESTINATARIO

**Sra. Presidenta
Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Cecilia Felgueras**

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 135 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y por la Ley 70, Artículos 131, 132 y 136, la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires, procedió a efectuar un examen en el Ámbito de la Tesorería de la Ciudad de Buenos Aires.

I. OBJETO DE LA AUDITORIA

Evaluar los procedimientos implementados para llevar a cabo las operaciones de obtención de fondos, colocación, y utilización de descubiertos bancarios.

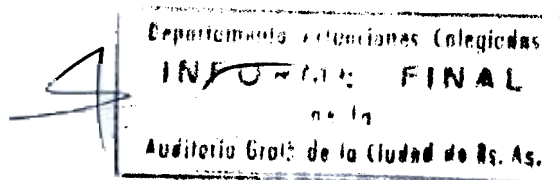
II. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoria externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por la ley 325 y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según resolución 161/00 A.G.C.B.A.

La labor de auditoría se llevó a cabo en el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2001 y el 22 de Marzo de 2002, habiéndose aplicado los procedimientos que se detallan en el Anexo I.

La revisión del cumplimiento de los procedimientos y controles implementados para llevar a cabo las operaciones de colocación, obtención de fondos y utilización de descubiertos bancarios se realizó con el alcance que se describe a continuación:

Colocaciones de fondos: a partir de una muestra seleccionada en forma aleatoria mediante la utilización de técnicas de muestreo estadístico, con una confiabilidad del 95% y una precisión del 10%. La misma comprendió 35



certificados por colocaciones realizadas a plazo fijo en el año 2000, de los 54 que componían el universo a auditar.

Giros en descubierto: Sobre la totalidad de los días en que la cuenta de consolidación registró saldos en descubierto en el año 2000.

III. LIMITACIONES AL ALCANCE

El alcance previsto para el presente trabajo de auditoría se ha visto limitado debido a que la Tesorería General no ha suministrado las planillas de flujos de fondos diarios proyectados (cash flow) correspondientes al período auditado, solicitadas para su compulsa.

En la observación N° 2 del presente informe se detallan los aspectos relacionados con la limitación mencionada precedentemente.

Esto impidió verificar la razonabilidad de las decisiones financieras que le dieron origen a las colocaciones de fondos realizadas en el período auditado, como así también determinar si los giros en descubierto respondían a una necesidad financiera genuina, o si los mismos podrían haberse evitado.

IV. OBSERVACIONES

No fueron proporcionados, ante el requerimiento de esta Auditoría, manuales de procedimientos referidos a la instrumentación de la operatoria auditada.

La carencia de normas y procedimientos escritos produce un debilitamiento del sistema de control interno.

2. No se obtuvo evidencia de la confección de planillas de flujos de fondos diarios proyectados (cash flow) por parte de la Tesorería General durante el año 2000.

Según se informó a esta Auditoría, las mismas son confeccionadas diariamente, pero no son guardadas en archivo.

La falta de esta información constituye una debilidad de control interno, por cuanto priva a la gestión de una herramienta necesaria para la revisión de



LEDA
FOLIO
5

lo actuado a efectos de optimizar las políticas aplicadas, además de limitar el control posterior de auditoría.

3. Se constató la existencia de fondos inmovilizados durante el período auditado, cuya causa no pudo determinarse en razón de la falta de las planillas de flujos de fondos diarios proyectados (cash flow), referida en la observación anterior.

A partir de la revisión de los saldos diarios de la cuenta de consolidación N° 25812/6, se verificó la existencia de fondos inmovilizados en distintos periodos del año según se detalla a continuación:

<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Total días</u>	<u>Monto \$</u>
12-01-2000	11-02-2000	30	23.900.000
11-02-2000	17-03-2000	35	12.500.000
21-03-2000	24-04-2000	34	8.000.000
24-04-2000	31-05-2000	37	15.500.000
07-07-2000	07-08-2000	31	11.500.000
16-08-2000	02-11-2000	78	32.500.000

La colocación a plazo fijo de los fondos inmovilizados a una tasa de referencia del 7,5% anual durante los plazos expuestos más arriba hubiera generado intereses para la Ciudad por aproximadamente \$1.000.000. Cabe agregar que los intereses ganados durante el año 2000 por estas colocaciones ascienden aproximadamente a \$ 3.650.000.

En Anexo II se exponen complementariamente los saldos en descubierto de la Cuenta de Consolidación informados por la Tesorería General.

4. Se ha constatado un importante atraso en las registraciones contables.

A partir de la revisión de las cuentas contables relacionadas con las colocaciones financieras en plazo fijo, se verificó que las registraciones contables del año 2000 comenzaron a efectuarse recién a partir del mes de octubre de dicho año.

La falta de información precisa y oportuna constituye una falencia de control interno, e impide su posible utilización para la toma de decisiones.



4

5. El registro de los plazos fijos en la Dirección General de Tesorería se efectúa en forma no integrada con el sistema principal.

Si bien la registración de los movimientos contables se efectúa a través del sistema SISER (Sistema Integral de Servicios) la registración analítica de los certificados a plazo fijo –especificando los números de certificados, plazos, tasas y vencimientos- se lleva en una planilla de cálculo.

Esta forma de registración hace más factible la posibilidad de que se produzcan errores que deben ser luego conciliados con los registros contables.

6. La Dirección General de Tesorería no toma conocimiento de las tasas de interés previamente a su recomendación de efectuar colocaciones de los fondos a plazo fijo.

Al emitir opinión sobre la conveniencia de la colocación e informarla a la Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera para su autorización, la Tesorería General no incluye la tasa pactada, ya que ésta es acordada posteriormente al informar al Banco de la Ciudad de Buenos Aires el importe a colocar.

La opinión previa emitida por la Dirección General de Tesorería resulta por lo tanto incompleta para tomar una decisión financiera, ya que para establecer la conveniencia de realizar la inversión temporal debería incluirse previamente la tasa de interés pactada con el Banco.

6. RECOMENDACIONES

1. Elaborar un manual de procedimientos que permita establecer de manera clara y precisa las tareas de los puestos de trabajo, controles, niveles de autorización y archivo de la documentación, a efectos de asegurar el control interno, lograr una mayor eficiencia y proveer al adecuado resguardo de la información.
2. y 3. Confeccionar diariamente y conservar los flujos de fondos diarios proyectados (cash flow), a fin de evitar el mantenimiento de fondos ociosos o saldos en descubierto innecesarios.
4. Efectuar la registración contable en tiempo oportuno.



4

60

dad d

5. Incorporar un módulo integrado al sistema SISER que permita generar la información necesaria para la gestión y emitir de manera automática las registraciones contables.
6. Tomar conocimiento de las tasas de interés antes de realizar un depósito a plazo fijo e incluirla en la información suministrada a la Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera.

VI. CONCLUSIÓN

El trabajo de auditoría se ha visto limitado debido a que la Tesorería General no ha suministrado las planillas de flujos de fondos diarios proyectados (cash flow), correspondientes al período auditado, según se señala en las limitaciones al alcance descriptas en el apartado III, y en el punto 2 del apartado IV.

No obstante ello, es necesario manifestar que, a través de la aplicación de procedimientos alternativos, se ha constatado la existencia de fondos inmovilizados durante el período auditado, los que si hubieran sido colocados de manera óptima habrían incrementado en un 27% los intereses ganados en el ejercicio.

Cabe agregar, por otra parte, que las tasas concertadas se encuentran dentro de los rangos de mercado, y tienen en cuenta la magnitud de las colocaciones.

Finalmente, en base a las tareas efectuadas sobre la documentación revisada, esta Auditoría ha obtenido evidencias referidas principalmente a la ausencia de normas escritas, insuficiencia de algunos controles, y atraso en las registraciones contables, que se describen en el cuerpo del presente informe, todo lo cual amerita la implementación de medidas tendientes a su corrección.



Handwritten signature.



AGCBA

ANEXOS

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS APLICADOS

ANEXO II: SALDOS EN DESCUBIERTO CORRESPONDIENTES AL PERIODO AUDITADO



Seguimiento a las acciones de los
del Poder Judicial de la Federación
del Poder Judicial de la Federación
del Poder Judicial de la Federación
del Poder Judicial de la Federación

ANEXO I - PROCEDIMIENTOS APLICADOS

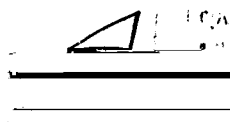
Los procedimientos aplicados en la realización de las tareas de auditoría fueron, entre otros, los siguientes:

- Relevamiento de normas y procedimientos escritos aplicables al uso de giros en descubierto y colocaciones de excedentes de fondos a corto plazo.
- Relevamiento del circuito administrativo y estructura de la Dirección de Planificación y Ejecución Financiera dependiente de la Tesorería del GCABA.

Entrevistas con los responsables de la Dirección de Planificación y Ejecución Financiera.

- Relevamiento de los procedimientos referidos a la contabilización de colocaciones, obtención de fondos a corto plazo y giros en descubierto.
- Verificar los listados de colocaciones a plazo fijo con los registros contables.
- Verificar si se cumple con las autorizaciones establecidas para la realización de las operaciones.
- Verificar la corrección de la documentación respaldatoria de las colocaciones y obtención de fondos.
- Verificar si las tasas aplicadas se encuentran dentro de los rangos de otras tasas de mercado.
- Verificar si se aplican tasas preferenciales en función de los montos involucrados.
- Verificar las registraciones contables de los plazos fijos en la Contaduría General.

Verificar a través de los extractos bancarios la existencia de montos significativos inmovilizados y giros en descubierto durante el período auditado.





ANEXO II - SALDOS EN DESCUBIERTO CORRESPONDIENTES AL PERÍODO AUDITADO

<u>Fecha</u>	<u>Importe \$</u>
10/01/2000	2.341.122,87
08/06/2000	3.836.392,14
13/06/2000	352.172,56
03/07/2000	37.964.189,89
04/07/2000	26.243.069,41
05/07/2000	29.950.623,62
06/07/2000	33.407.532,97
08/08/2000	3.235.179,73



AGCBA

AGCBA